

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ACUÑA, SERGIO ALBERTO sobre Quiebra" (Expte. N° 731, año 2007), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 10 de septiembre del año 2007. Vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Sergio Alberto Acuña, D.N.I. 7.891.896, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Italia 1011 de la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Corrientes 2608 Piso 1 Depto. B de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día de 19 de septiembre de 2007 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 25 de octubre de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 10 de diciembre de 2007 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 25 de febrero de 2008 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24522 ...". Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 10 de septiembre de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 8294 Set. 17 Set. 21

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BERNAL, MÓNICA ALICIA s/Quiebra" (N° 960/07), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 6 de setiembre de 2007. Vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Mónica Guadalupe Bernal, D.N.I. 14.558.863, empleada, domiciliada realmente en calle Javier de la Rosa 3050 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle General Paz 7560 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 19 de setiembre de 2007 a las 10 horas. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquel que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar para el día 24 de octubre de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 7 de diciembre de 2007 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 22 de febrero de 2008 o el día hábil inmediato posterior, para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la Ley 24.522... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 6 de setiembre de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 8296 Set. 17 Set. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena

Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/LOGICA, Juan Marcelo y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 674 - Año 2006, se cita a los deudores Juan Marcelo Lógica y Ana del Carmen Lógica y/o terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha y en relación al inmueble inscripto al T° 594 Impar - F° 608 - N° 12343 - Depto. La Capital del Registro General de la Propiedad. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Septiembre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 55□8275□Set. 17 Set. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Elsa Rita Monella, se cita y emplaza a "PINTURERIAS BAVAL 2000" de Marcela B. Ramírez, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Expte. N° 897, año 2005 CORPORACION AGROQUIMICA S.A. c/PINTURERIAS BAVAL 2000" de Marcela B. Ramírez s/Ordinario", tramitados ante el mencionado Juzgado. Santa Fe, 05 de Septiembre de 2007.- Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 11□8276□Set. 17 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Unica de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados: "COMUNA DE ARROYO LEYES c/ORTIZ de CHEVALLET CATALINA ESTHER y OTROS s/Apremio", Expte. N° 524/2006, se hace saber: "Santa Fe, 30 de Julio de 2007.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, intereses y costas en la forma señalada en los considerando precedentes. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez - María Cecilia Fuentes, secretaria. Santa Fe, 22 de agosto de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C□8322□Set. 17 Set. 19

Por disposición del Sr. a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos de Jorge Eduardo Wildscchut, D.N.I. N° 6.308.662, para que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Incidente de Apremio por cobro de honorarios promovidos por el Dr. Acuña Rene, Expte. N° 239/06, en autos principales: "WILDSCCHUT JORGE y OTRO c/ARAGON s/Usucapión", Expte. N° 281/98.- Publíquese por edictos conforme se determina en el artículo 597 del C.P.C. y C.. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□8278□Set. 17 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, Secretaría a cargo de la Dra. María Cecilia Fuentes, se hace saber que en los autos caratulados YOTTI, LILIANA BEATRIZ s/CONCURSO PREVENTIVO (Hoy Quiebra), Expte. N° 232 - Año 2006, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de los fondos por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de Ley - art. 218 Ley 24.522, ordenándose lo siguiente: "Santa Fe, 22 de junio de 2007. AUTOS Y VISTOS: ...; y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Regular los honorarios del C.P.N. Juan Carlos D'Andrea en la cantidad de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00) y los correspondientes al Dr. Gustavo Raota en la suma de pesos trescientos cuarenta (\$ 340,00) y a la Dra. Rosa M. Ahumada en la suma de pesos seiscientos noventa y cinco (\$ 695,00). Insértese, agréguese, córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense, y hágase saber. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez). Dra. María Cecilia Fuentes (Secretaria). Se hace saber a los fines previstos en el art. 218 de la Ley 24.522, publicándose por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 7 de Setiembre de 2007. - María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C□8371□Set. 17 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE CULULÚ C/REYES, OSCAR MARÍA y otros s/Apremio. Por fuero de atracción: Dalla Fontana, Julio Abelardo s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 820-año 1993), Expte. N° 1262/04, se ha resuelto lo siguiente: //ta Fe, 22 de agosto de 2007. Agréguese la partida de defunción acompañada. Téngase presente lo manifestado. Cítese por edictos a los herederos del codemandado Oscar María Reyes, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de la planta baja de estos Tribunales, para que comparezcan en autos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. y C. Notifíquese.- Firmado. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Dr. Gustavo Alejandro Ríos. Juez a/c. Santa Fe, 4 de septiembre de 2007. Noé de Ferro, secretaria.

S/C□8094□Set. 17 Set. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BRANDOLINI DARÍO GERMÁN S/Quiebra" (Expte. Nro. 741/2007) se ha declarado la quiebra en fecha 05 Septiembre 2007 de Brandolini Darío Germán, D.N.I. Nro. 24.943.673, argentino, mayor de edad, empleado, de apellido materno Verón, domiciliado realmente en calle Cortada Arocena n° 1855 y legalmente en calle Monseñor Zaspé n° 2663, planta baja, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 12/09/2007 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 06/11/2007. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza) Dra. Gaido (Secretaria). Delia B. Gaido, secretaria.

En los autos caratulados: "FARIOLI, Carlos Ramón s/Quiebra- Expte. N° 485 Año: 2004, que se tramitan ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se obligó publicar Edictos de ley para informar lo siguiente: El síndico, presentó en los mencionados autos el informe y proyecto de distribución final, de acuerdo con lo previsto por la ley 24.522, lo que se hace conocer. Firmado: Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria), Dr. Carlos Edgardo Dávila (juez).- 22 de Agosto de 2007. María Del Huerto Guayan, secretaria.

Por disposición del Sr. juez de Ejecución Civil de Circuito Segunda Secretaría, se hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ALONSO ENRIQUE MIGUEL s/Apremio" Exp. 6262/2003 que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto notificar la intimación de pago y embargo de bienes libres del demandado por el capital reclamado de \$ 525,35 más intereses y costas, con citación de remate con la prevención que si no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución. De conformidad a la ley 11287 se transcriben los decretos en sus partes pertinentes "Santa Fe, 21 abril 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Téngase iniciada demanda de apremio contra ENRIQUE MIGUEL ALFONSO por el cobro de la suma reclamada con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal ley 8173/77 (Ordenanza 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado más la suma de pesos 263 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a el accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase oficial de justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste que la ley 10244 se halla cumplimentada y acreditación reservada en Secretaría. Fdo. Dra. Begino, Juez; Dra. Escoda, Secretaria". "Santa Fe, 14 Set. 2004. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado y notifíquese en el mismo. Notifíquese. Fdo. Dra. Begino, JUEZ; Dra. Escoda, Secretaria". "Santa Fe, 29 Abril 2005. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado y notifíquese en el mismo. Notifíquese. Fdo. Dra. Begino, Juez; Dra. Escoda, Sec.". "Sta. Fe, 14 Nov. 2006. Advirtiéndose que en el decreto de fs. 3 vto. se consignó erróneamente el apellido del demandado, rectifíquese el mismo en su parte pertinente y téngase por iniciada la demanda de apremio contra Enrique Miguel Alonso. Previo a la notificación por edictos, ofíciase a la Secretaría Electoral y a la URI a los fines de que informe el domicilio del demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Canteros, Juez A/C; Dra. Escoda, Sec.". "Sta. Fe, 3 Abril 2007. Previamente ofíciase nuevamente a la Dirección de Catastro Municipal a fin de que aporte datos (D.N.I.) del demandado. Fdo. Dra. Haquín, Juez; Dra. Escoda, Sec.". "Sta. Fe, 9 de Mayo 2007. Notifíquese como se pide por medio de edictos. Fdo. Dra. Haquín, Juez; Dra. Escoda, Secretaria". Santa Fe, 11 de junio de 2007. María Amalia Mascheroni, secretaria a/c.

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ROMAN MILESI ANGEL s/Apremio" Exp. 1167/2005 que se

tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto notificar a los herederos la intimación de pago y embargo de bienes libres del demandado por el capital reclamado de \$ 1.416,46 más el 50% para intereses y costas, con citación de remate con la prevención que si no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución. De conformidad a la ley 11287 se transcriben los decretos en sus partes pertinentes "Santa Fe, 24 febrero 2003. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Téngase iniciada demanda de apremio contra ANGEL ROMAN MILESI por cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase oficial Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste que la Ley 10244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios para que informe respecto de la radicación juicio sucesorio". Fdo.: Dra. Begino, Juez; Dra. Escoda de Paz, Secretaria". "Santa Fe, 21 Set. 2004. Atento el sucesorio informado y lo dispuesto en el Art. 3284 del C. Civil, remítanse los autos al Juzgado de Distrito en lo C. y C. de la 4ª Nom. Sirva el presente de atenta nota. Fdo. Dra. Begino, Juez; Dra. Escoda de Paz, Sec.". "Santa Fe, 15-12-05. Por recibido hágase saber. Notifíquese. Fdo. Juez; Dra. Ojeda, Secretaria". "Santa Fe, 15 Marzo de 2006. Cítese a los herederos de Angel Román Milesi conforme con el Art. 597 CPC. Notifíquese. Fdo. Dr. Bermúdez, Juez; Dra. Ojeda, Secretaria". Santa Fe, Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 8119 Set. 17 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LAUXMANN, ROSA JUANA c/QUIÑONES, ALBERTO PEDRO s/Prescripción Adquisitiva (Usucapión)" Expte. N° 198/06, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 3 de mayo de 2006. Proveyendo escrito de demanda y ampliación (escrito cargo N° 1329/06 y 4021/06): Téngase por promovida demanda de prescripción adquisitiva -Art. 3948 Cód. Civ.- contra Eduardo Eusebio Quiñoñez, Alberto Pedro Quiñoñez, Isidoro Eulogio Quiñoñez, Augusto Cesar Quiñoñez, Cipriano Antonio Vera, Osmar Danilo Felipe Torres, Robustiano Antonio Vera y Miguel Torres. Téngase por desistida la presente demanda de usucapión respecto de los terrenos descriptos en el apartado III) punto 2) a fs. 73 y vto. de autos. Se notifica por cédula el presente a los demandados debiéndose denunciar sus domicilios a sus efectos. Sin perjuicio de ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 24 Inc. a) de la Ley 14159, cítese y emplácese por edictos, que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Todo ello con citación fiscal. Notifíquese. Firmado: De Angelis de Regali, Secretaria. Celli. Juez". Santa Fe, 3 de setiembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 11 8096 Set. 17 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "SAN JOSE DEL RINCON S.R.L. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)". Expte. N° 437, folio 262, año 2000, se ha presentado el Informe Final de la Sindicatura, el Proyecto de Distribución Final, y se han regulado honorarios, al Síndico Cr. Edgardo Raúl Marsili, en la suma de \$ 6.728,80 y al letrado de la fallida, Dr. Juan Quagliotti, la suma

de \$ 1.682,20. Lo que se publica conforme lo dispone el artículo 218 de la ley 24.522, por dos días, en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 8161 Set. 17 Set. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 24 de la de la ciudad de San Carlos Centro Fe, Provincia de Santa Fe, en el marco de los autos caratulados: "COMUNA DE SANTA CLARA B.V. c/ULLA, ROGELIO y/u OTROS s/Apremio Ley 5.066", Expte. N° 311/2004, se hace saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Carlos Centro, 03 de Julio de 2007.- Apruébese en cuanto por derecho corresponda la liquidación de fs. 22. Para la audiencia de sorteo de martillero fíjese el día 01 de octubre de 2007, a las 09 hs. Notifíquese. Fdo. Dr. Angel Darlo Marín (Juez) - Dra. Norma Lucía Ramonda (Secretaria). San Carlos Centro, 31 de Agosto de 2.007.- Fdo.: Dr. Angel Darío Marini (Juez) - Norma Lucía Ramonda, secretaria.

S/C 8153 Set. 17 Set. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 24 de la de la ciudad de San Carlos Centro Fe, Provincia de Santa Fe, en el marco de los autos caratulados: "COMUNA DE SAN CARLOS SUD c/METZLER, ENRIQUE y/u OTRO s/Demanda Ejecución Fiscal (Ley 5.066)", Expte. 637/2002, se hace saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Carlos Centro, 03/07/07.- Agréguese edicto acompañado. Para que tenga lugar nueva audiencia para sorteo de martillero señálese el día 28 de septiembre de 2007 a las 9:15 hs. Notifíquese. Fdo. Dr. Angel Darío Marín (Juez) - Norma Lucía Ramonda, secretaria. San Carlos Centro, 3 de Agosto de 2.007.- Fdo.: Angel Darío Marini (Juez) - Norma Lucía Ramonda, secretaria.

S/C 8155 Set. 17 Set. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 24 de la de la ciudad de San Carlos Centro Fe, Provincia de Santa Fe, en el marco de los autos caratulados: "COMUNA DE SANTA CLARA B.V. c/ULLA, DELMIRA G. s/Apremio", Expte. N° 274/2004, se hace saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Carlos Centro, 03 de Julio de 2007.- Apruébese en cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada a fs. 34. Fíjese el día 28/09/ de 2007.- para la audiencia de sorteo de martillero. Notifíquese. Fdo. Dr. Angel Darío Marín (Juez) - Norma Lucía Ramonda, secretaria.

S/C 8157 Set. 17 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación en Autos: "VASILAK, RAMÓN JUAN S/Sucesión", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ramón Juan Vasilak, D.N.I. N° 13.839.142, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL en el hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Agosto de 2007.- Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 8336 Set. 17 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ZENCLUSEN, CONRADO JULIO FEDERICO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 691 - Año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Conrado Julio Federico Zenclusen - documento de identidad tipo L.E. N° 2.396.454, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 06 de Septiembre de 2007.- Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□8355□Set. 17 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ANGELUCCI, LUIS s/Sucesorio", Expte. N° 746/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don LUIS ANGELUCCI - documento de identidad tipo L.E. 3.165.291, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Setiembre de 2007.- Elio F. Alvarez, secretario. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□8350□Set. 17 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MATEO MOLINA, L.E. N° 2.245.861, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C. modificado por la Ley N° 11287 y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte suprema de Justicia). Santa Fe, 30 de Agosto de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□8338□Set. 17 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, en autos: "HUGUENET PABLO ANGEL s/Declaratoria de herederos", Expte. 808 año 2007, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. don Pablo Angel Huguenet, D.N.I. N° 20.179.696, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287. Santa Fe, 06 de Septiembre de 2007.- Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□8106□Set. 17 Set. 27

Por estar así ordenado en los autos caratulados "COMUNA DE CASAS c/MARLETTA, Ariel Arturo s/demanda de apremio municipal ley 5066"(Expte. N° 34-Año 2.007) que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 18 de la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, el Señor Juez ha dispuesto lo siguiente: El Trébol, 14 de marzo de 2.007.- Por presentado,

domiciliado y por justificada su personería. Por deducida demanda de apremio ley N° 5066 contra MARLETTA, Ariel Arturo a quien se le emplazará para que dentro del término de 16 días, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifique en Secretaría: GARELLA BAZZI-Notificaciones en Secretaría: martes y viernes. Notifique el Sr. Oficial de Justicia. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Dario Mattalia, Juez a/c Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. El Trébol, 4 de septiembre de 2.007.Mariela Lirusso, secretaria.

S/C 8141 Set. 17 Set. 19

Por estar así ordenado en los autos caratulados "COMUNA DE CASAS c/IMBORDINO, Guillermo Oscar s/Demanda de Apremio Municipal ley 5066, (Expte. N° 66-Año 2.007) que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 18 de la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, el Señor Juez ha dispuesto lo siguiente: El Trébol, 14 de marzo de 2.007.- Por presentado, domiciliado y por justificada su personería. Por deducida demanda de apremio ley N° 5066 contra IMBORDINO, Guillermo Oscar a quien se le emplazará para que dentro del término de 16 días, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifique en Secretaría: Garella-Bazzi-Notificaciones en Secretaría: martes y viernes. Notifique el Sr. Oficial de Justicia. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos.- Notifíquese.- Fdo.: Dr. Dario Mattalia, Juez a/c Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. El Trébol, 9 de septiembre de 2.007.Mariela Lirusso, secretaria.

S/C 8140 Set. 17 Set. 19

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 11ª. Nominación de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALCIDES MARTIN MANDRILE, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "MANDRILE ALCIDES MARTIN s/Sucesorio" Expte. N° 814/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 07 de septiembre de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 8356 Set. 17 Set. 21

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Expte. 589 Año 2007 González, Hugo Fernando s/Declaratoria de Herederos" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Don HUGO FERNANDO GONZÁLEZ, Documento de Identidad n° 6.226.048, para que comparezcan por ante este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 3 septiembre de 2007. - Mariela I Faust, secretaria.

\$ 18□8370□Set. 17 Set. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: GRANDE OMAR ANTONIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 576- Año 2.007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Omar Antonio Grande, L.E. N° 6.291.230, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 30 de Agosto de 2.007. - Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18□8239□Set. 17 Set. 19

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, se cita a los parientes del menor ALEJANDRO CELESTINO FERNÁNDEZ, llamados a ejercer la tutela legal para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan pruebas u opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Vera, 10 de Setiembre de 2007. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 11□8339□Set. 17 Set. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Cinco en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación Judicial de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GIAILEVRA, CESAR y Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 989, año 2002, que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del codemandado don Marcos César Giailevra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley, todo acuerdo a lo ordenado en el decreto que en su parte pertinente dice: "///Rafaela, 12 de Diciembre de 2006. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los herederos del co-demandado Marcos César Giailevra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos de ley. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios como se pide. Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (jueza) y Dra. María Marta Gutiérrez (secretaria)". Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces en el término de 10 días conforme lo dispone el artículo 592 del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Sta. Fe, y sin cargo como lo establece el Art. 76 del Código Fiscal. Rafaela, 14 de agosto de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 8340 Set. 17 Set. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de esta ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "AGUILAR JOSE c/SOTTINI RONALDO ALFREDO s/Ejecutivo", Expte.: 372/07, se ha dispuesto en el decreto/providencia: "Rafaela, 6 de agosto de 2007. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláreselo Rebelde. Notifíquese. Firmado: Jorge Platini, Juez; Gustavo Mié, Secretario". Rafaela, 29 de agosto de 2007. Fdo. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11 8234 Set. 17 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los legatarios, acreedores y/o herederos del causante ROQUE DARIO CORRO para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio abierto a solicitud del Dr. Fabián Darío Corró, Expte. N° 735, Año 2007 "Corro, Roque Darío S/Sucesorio". Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 03 de setiembre de 2007. María Marta Gutiérrez, secretaria.

\$ 21 8381 Set. 17 Set. 28

En los autos sucesorios de doña PERETTI IRENE PASCUALA que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela (Expte. N° 678-2007), promovido por la Dra. Analía C. Schatzle y el Dr. Omar Emmert se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publiquen por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos legales. Rafaela, 30 de agosto de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 18 8347 Set. 17 Set. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "INSUMOS INFORMATICOS S.R.L. c/OLMEDO OSCAR LUIS s/Ordinario", Expte. N° 833 Año 2004, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, Julio 23 de 2007.- ... Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo.: Dr. José María Zarza -Juez- Patricia Vanrrell, secretaria. Reconquista, 31 de Agosto de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11□8089□Set. 17 Set. 21

Por disposición del Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4, Dra. Viviana G. Roberts, en los autos caratulados: "VICENTIN S.A.I.C. c/ERREGUERENA ARNALDO JOSÉ y/o Q.R.J.R. s/Ord. C. P.", Expte. N° 868/2002, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Arnaldo José Erreguerena, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho (conforme el Art. 597 del C.P.C.C.). Reconquista, (SF), 03 de Septiembre de 2007.- Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 11□8137□Set. 17 Set. 20

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Reconquista, Dr. Carlos Manuel Agustini, en autos caratulados: "TORTUL, Oscar Alejandro c/SOTELO, Magna S. de y/o Q.R.J.R. s/Usucapión", Expte. N° 90/07, se ha dispuesto hacer efectivos los apercibimientos decretados, declarando rebelde a la parte demandada Sra. MAGNA SANCHEZ DE SOTELO, a quien resulte jurídicamente responsable y/o se consideren con derecho al bien a usucapir, lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme art. 67 C.P.C. y C. Reconquista, 29 de Agosto de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 33□8200□Set. 17 Set. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (S.F.) en autos: "PINTOS NICOLÁS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 616/2007, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por el Sr. Nicolás Pintos, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dr. Agustini, Juez - Dra. Mudryk, secretaria. Reconquista, 13 de Junio de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□8121□Set. 17 Set. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (S.F.), Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: "VICENTIN ÁNGEL MARCOS s/Sucesorio", Expte. N° 993/07, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Don ÁNGEL MARCOS VICENTIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos. Reconquista (SF), 04 de Septiembre de 2007.- Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□8139□Set. 17 Set. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Primera Nominación, Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a toso los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de: ROBERTO CAÑETE, Expte. N° 929 - Año 2007, para que comparezcan a hacer valer su derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria, Dr. José M. Zarza, Juez. Publíquese 5 veces en diez días. Reconquista, 04 de Septiembre de 2007.- Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 21□8397□Set. 17 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. FRANCISCO LUCIO ESCOBAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "PEYRÓ SECUNDINA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 567, Año 2006. Fdo.: Alicia Mudryk; secretaria. Reconquista, 06 de Septiembre de 2007.- Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□8147□Set. 17 Set. 27